

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montserrat

2025/05967 *Anuncio del Ayuntamiento de Montserrat sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al V Concurso de Arte Mural de Montserrat. Identificador BDNS: 833931.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/833931>.

Primero. Personas beneficiarias.

Podrá participar toda persona interesada a partir de los 18 años. Se podrá participar de manera individual o en grupo.

Segundo. Objeto.

El tema del mural a concurso será: Montserrat taurina. No se admitirán trabajos con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos.

Premio: 1.800 € (IVA incluido).

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 1328 de 09/05/25 y enmendadas al Decreto n.º 1422 de 20/05/25, se pueden consultar en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Montserrat (C. RECURSOS/C.3. Contrataciones, convenios y subvenciones/C.3.13 Subvenciones y premios/2025/V Concurso de arte mural).

Cuarto. Solicitud y plazo de presentación.

La hoja de inscripción, el borrador y el resto de documentación se librarán través de la plataforma Wetransfer al correo electrónico: cultura@montserrat.es.

En el supuesto de que una persona participando concurra con dos obras, tendrá que poner añadido en el título de cada borrador "opción A" y "opción B".

El plazo para entregar los trabajos empezará el día siguiente a la publicación del extracto al BOP y acabará el 13 de junio de 2025.

Montserrat, 20 de mayo de 2025.—El alcalde, Sergio Vilar Campos.

